



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, para que se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen las acciones correspondientes para extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense y del país, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas, de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales, presentada por la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 09 de mayo de 2023.
2. Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas en las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Campeche, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan el sistema de alertas tempranas y la gestión coordinada de acciones de protección civil, con la finalidad de garantizar que la población esté preparada, se proteja y en su caso realicen a tiempo la evacuación de las zonas afectadas y de alto riesgo durante la temporada 2023 de depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes, presentada por la Diputada María del Refugio Camarena



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 24 de mayo de 2023.

3. Por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de la Entidad a que implementen, de manera coordinada, campañas de prevención ante huracanes en los municipios de la entidad, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, el 17 de mayo de 2023.
4. Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Protección Civil de los tres niveles de Gobierno, a desarrollar y actualizar su Atlas de Riesgo, presentada por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, el 13 de junio de 2023.
5. Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a actualizar y, en su caso, a elaborar sus correspondientes atlas de riesgos, presentada por el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 21 de junio de 2023.
6. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para que actualice y atienda a la brevedad el Atlas de Peligros y Riesgos del estado de Chiapas, presentada por el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 28 de junio de 2023.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

la Comisión Permanente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguientes:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del turno para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se expone el objeto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos y razonamientos con base en los cuales se sustenta y justifica el sentido del presente dictamen.
- IV. En el apartado de **“ACUERDO”**, la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición en el análisis.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **09 de mayo de 2023**, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

que se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogos del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen las acciones correspondientes para extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense y del país, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas, de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales.

2. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictamen.
3. El **1° de junio de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.
4. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **24 de mayo de 2023**, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogos en las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Campeche, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan el sistema de alertas tempranas y la gestión coordinada de acciones de protección civil, con la finalidad de garantizar que la población esté preparada, se proteja y en su caso realicen a tiempo la evacuación de las zonas afectadas y de alto riesgo durante la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

temporada 2023 de depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes

5. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictamen.
6. El **1° de junio de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.
7. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **17 de mayo de 2023**, el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de la Entidad a que implementen, de manera coordinada, campañas de prevención ante huracanes en los municipios de la entidad.
8. Con fecha **31 de mayo de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-481, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictamen.
9. El **1° de junio de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.
10. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **13 de junio de 2023**, el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Dirección de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Protección Civil de los tres niveles de Gobierno, desarrollar y actualizar su Atlas de Riesgo.

11. **En esa misma fecha**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-856, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictamen.
12. El **14 de junio de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.
13. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **21 de junio de 2023**, el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a actualizar y, en su caso, a elaborar sus correspondientes atlas de riesgos.
14. **En esa misma fecha**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-996, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictamen.
15. El **23 de junio de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.
16. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **28 de junio de 2023**, el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para que actualice y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

atienda a la brevedad el Atlas de Peligros y Riesgos del estado de Chiapas.

17. **En esa misma fecha**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-1156, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo la Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictamen.
18. El **29 de junio de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.

II. CONTENIDO

A efecto de llevar a cabo el análisis y estudio correspondiente para determinar el sentido del presente dictamen, enseguida se reproducen las proposiciones con punto de acuerdo, previstas en el apartado de antecedentes.

- 1) **Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, para que se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen las acciones correspondientes para extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense y del país, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas, de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales, presentada por la Diputada María del**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 09 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, para que se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen las acciones correspondientes con la finalidad de extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas y de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales.

La proponente motiva su punto de acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El Informe Fronteras 2022, *ruido, llamas y desequilibrios: temas emergentes de preocupación ambiental* publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, señala que los incendios forestales están ocurriendo con mayor severidad y frecuencia, y los desequilibrios fenológicos están causando consecuencias ecológicas y ambientales críticas, que requieren una atención permanente.
- Las consecuencias de los incendios forestales extremadamente intensos pueden desencadenar tormentas eléctricas, que provocan velocidades erráticas del viento y generan rayos que inicien otros incendios, un circuito de retroalimentación peligroso; el cambio de uso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

de la tierra es otro factor de riesgo, incluyendo la tala comercial y la deforestación para granjas, tierras de pastoreo y ciudades en expansión; la supresión agresiva del fuego natural, que es esencial en algunos sistemas naturales para limitar las cantidades de material combustible; el carbono negro y otros contaminantes que pueden contaminar las fuentes de agua.

- El informe concluye señalando que los países del mundo deben tener mayor inversión para reducir los riesgos de incendios forestales; deben desarrollar enfoques de prevención y gestión para mejorar las capacidades de teleobservación, como la implementación de satélites, radares y la detección de rayos.
- En México, la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, refirió en abril de 2023 que la mayor cantidad de focos de calor, relacionados a incendios forestales se detectaron sobre la Península de Yucatán, Chiapas, Jalisco, Sinaloa, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Chihuahua y Veracruz y dispersos sobre Sonora, Durango y Guanajuato.
- Indica que se presentaron 36 incendios forestales en un total de 1,212 hectáreas, de esta superficie el 98% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 2% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor superficie quemada fueron: Nayarit, Zacatecas, Tlaxcala, Yucatán y Tabasco, que representan el 93% del total de la semana.
- De enero a abril del año en curso se han registrado 2,154 incendios forestales en 31 entidades federativas, en una superficie de 58,013.65 hectáreas.
- Las entidades federativas con mayor presencia de incendios fueron: Ciudad de México, México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Durango y Morelos, que representan el 86% del total nacional. Las entidades federativas con mayor superficie fueron: Jalisco,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Sonora, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Chihuahua, Chiapas, México, Puebla y Michoacán, que representan el 78 % del total nacional.

- A la fecha en la entidad federativa de Jalisco se ha combatido a 700 incendios forestales, los cuales han afectado a más de 45 mil hectáreas de zona boscosa en varios municipios de la entidad. Una de las localidades más afectadas hasta el momento es el Municipio de Atemajac de Brizuela, donde se han consumido más de 3 mil hectáreas, asimismo, autoridades estatales informan que han combatido 343 incendios en zonas agrícolas y de pastizales que representaban un riesgo para los bosques. Los incendios forestales en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Tapalpa, Chiquilistlán y Atemajac de Brizuela, entre otros municipios, han causado daños que representan una extensión similar a la del Bosque de "La Primavera" que tiene más de 30 mil hectáreas.
- En este sentido, los incendios forestales han pegado fuerte en el estado y están dejando un deterioro ecológico y ambiental grave, por lo que es importante replantear las leyes, las políticas públicas y los presupuestos para enfrentar las consecuencias del Cambio Climático, porque estos incendios en gran parte son causados por los desequilibrios ambientales que nosotros mismos hemos provocado por las actividades que realizamos como sociedad.
- Para un estado como Jalisco, es fundamental el cuidado y conservación de sus bosques, así como de sus zonas agrícolas y pecuarias que en muchos de los casos están situadas cercanas a zonas boscosas. Esto es relevante, porque, Jalisco en los últimos años es el primer lugar del país en producción agropecuaria, por lo que es importante vigilar y prevenir que el fuego de los incendios forestales no llegue a las zonas agrícolas y ganaderas para garantizar certeza a su sistema de producción alimentaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Así como en Jalisco, en la totalidad del país los incendios forestales han causado daños y desequilibrios en la ecología y en el medio ambiente. Por ello, es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen acciones correspondientes para extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas y de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales.

2) Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas en las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Campeche, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan el sistema de alertas tempranas y la gestión coordinada de acciones de protección civil, con la finalidad de garantizar que la población esté preparada, se proteja y en su caso realicen a tiempo la evacuación de las zonas afectadas y de alto riesgo durante la temporada 2023 de depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes, presentada por la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 24 de mayo de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas en las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Campeche, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan el sistema de alertas tempranas y la gestión coordinada de acciones de protección civil, con la finalidad de garantizar que la población esté preparada, se resguarde y en su caso realicen a tiempo la evacuación de las zonas afectadas y de alto riesgo durante la temporada 2023, de depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes.

La proponente motiva su punto de acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- La Organización Meteorológica Mundial, OMM, señala que en los últimos 50 años de fenómenos meteorológicos extremos turboalimentados por el calentamiento global han sido provocados por el hombre, donde los riesgos meteorológicos, climáticos e hidrológicos han causado entre 1970 y 2021, cerca de 12 mil catástrofes; lamentablemente los países en desarrollo fueron los más afectados, ya que 9 de cada 10 muertes y el 60% de las pérdidas económicas se debieron a perturbaciones climáticas y condiciones meteorológicas extremas.
- El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, indicó que, en estos últimos 50 años, el número de catástrofes registrados por fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos, se han multiplicado por cinco, debido en parte al Cambio Climático inducido por el hombre, lo cual está sobrecargando el clima en todo el planeta, al respecto, si no se toman medidas, se prevé a nivel mundial que el número de catástrofes de mediana o gran magnitud pueden alcanzar hasta 560 al año, es decir 1.5 cada día al 2030; por lo que, la aparición de fenómenos meteorológicos graves y los efectos del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

cambio climático aumentarán la dificultad, la incertidumbre y la complejidad de la respuesta a las emergencias en todo el mundo.

- Por ello, desde marzo de 2023, la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, conjuntamente con la Oficina de la ONU para la Reducción de Desastres, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Federación Internacional de Cruz Roja, de la Media Luna Roja, actores financieros y del sector privado, están impulsando en todo el mundo sistemas de alerta temprana y gestión coordinada para los desastres meteorológicos, ya que con ellos se salvan vidas y se disminuyen las pérdidas económicas que ocasionan los fenómenos climáticos e hidrológicos, como lo son: las depresiones y tormentas tropicales, y huracanes, por lo que es necesario que estos sistemas de aviso lleguen a la población mundial, ya que permiten que las personas estén preparadas, se protejan y en su caso evacuen a tiempo zonas de riesgo.
- Es decir, estos sistemas de alerta temprana y gestión coordinada serán a nivel mundial una suma de esfuerzos político, financiero y tecnológico para garantizar, prevenir y proteger a la población del orbe desde este año hasta el 2027.
- En México, la Protección Civil, es, la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Por lo tanto, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de Coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada, donde se hará del conocimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para que se implemente el Plan de Auxilio a la Población Civil en caso de desastres y el Plan General de Auxilio a la Población Civil, respectivamente.
- Por ello, es fundamental que el Ejecutivo Federal aplique sus facultades en materia de protección civil adecuadamente, para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional y dictar los lineamientos generales para coordinar las labores de protección civil en beneficio de la población, sus bienes y entorno, induciendo y conduciendo la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad en el marco de la Gestión Integral de Riesgos.
- Al respecto, la Coordinación Nacional de Protección Civil, cuenta con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, siendo la institución técnico-científica encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. Entre sus atribuciones, se encuentra el apoyo técnico al Sistema Nacional, la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alerta de fenómenos perturbadores, como lo son: la depresión y tormenta tropical, y huracanes.
- En este sentido, la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, informó que la temporada 2023 de depresiones y tormentas tropicales, y de huracanes, inició en México el 15 de mayo en el Océano Pacífico y el 1° de junio iniciará en el Atlántico, concluyendo hasta el mes de noviembre del presente año. La misma dependencia pronosticó una temporada más activa de lo habitual en el Pacífico, hasta 30% por arriba del promedio,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

mientras que en el Atlántico podrían ubicarse dentro del promedio del 10% por debajo de lo habitual.

- Cabe mencionar, que los fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos de acuerdo a la velocidad de sus vientos máximos, se clasifican en: depresión tropical, que alcanza vientos menores a 63 km/h; tormenta tropical, tienen vientos entre 63 y 118 km/h y el huracán que alcanza vientos con velocidades mayores a los 118 km/h, siendo esta última etapa la más peligrosa para la población por la magnitud de las lluvias, velocidad en los vientos y altos oleajes.
- El Atlas Nacional de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres, indica que el 45% del territorio de México está expuesto a inundaciones, por lo que cada año las dependencias en materia de protección civil y las entidades federativas que están más propensas por su ubicación geográfica a padecer depresiones y tormentas tropicales, así como huracanes deben trabajar y de manera coordinada para prevenir decesos y que la población pueda alejarse y evacuar a tiempo de las zonas de riesgo.
- En 2021, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS, mencionó que de las 10 catástrofes que más impacto económico causó al patrimonio de las y los mexicanos, 4 de ellos han sido huracanes, de los cuales son: Wilma en octubre de 2005, con daños asegurados por 2 mil 402 millones de dólares; Odile en septiembre de 2014, con un costo de 1, 292 millones; Gilberto en 1988, con indemnizaciones por 1,166 millones de dólares; e Isidore, en 2002, con monto de 425 millones de dólares.
- La temporada 2023, de depresiones y tormentas tropicales, así como de huracanes será más activa de lo habitual, por lo que es fundamental fortalecer los esfuerzos coordinados entre dependencias federales y de las entidades federativas para dirigir mayores trabajos a los estados que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

año con año se ven afectados por fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos, como lo es el estado de Jalisco.

- Al respecto, la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, a través del Servicio Meteorológico Nacional, SMN, mencionó a los estados con mayor probabilidad de resultar con daños por los huracanes este 2023, los cuales son: Baja California Sur; Guerrero; Jalisco; Michoacán; Oaxaca; Quintana Roo; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas; y Veracruz. Pero, se puntualiza que los huracanes pueden impactar en cualquier estado perteneciente al litoral del Pacífico, al litoral del Golfo y a la Península de Yucatán, por lo que no se pueden descartar presencia de estos fenómenos en entidades como Colima, Campeche, Nayarit y Yucatán, que también cada año se ven con afectaciones.
 - Es necesario que la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Comisión Nacional del Agua y sus homólogas en las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Campeche, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, sumen mayores esfuerzos para fortalecer en el ámbito de sus atribuciones al sistema de alertas tempranas y de gestión coordinada de acciones de protección civil en México, para que garanticen que la población esté preparada, se resguarde y en su caso realicen a tiempo la evacuación de las zonas afectadas y de alto riesgo durante la temporada 2023, de depresiones y tormentas tropicales, y de huracanes
- 3) Por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de la Entidad a que implementen, de manera coordinada, campañas de prevención ante huracanes en los municipios de la entidad, presentada por el Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, el 17 de mayo de 2023.**

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de la entidad a que implementen, de manera coordinada, campañas de prevención ante huracanes en los municipios de la entidad.

El proponente motiva su punto de acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Durante el mes de marzo de 2023 los municipios de Villa de Zaragoza y Villa de Reyes, del Estado de San Luis Potosí, fueron sorprendidos por un tornado que, afortunadamente no dejó daños materiales ni personas heridas.
- A pesar de que este fenómeno fue clasificado de categoría cero, es prudente preparar a los habitantes de San Luis Potosí (SLP) con el fin de que cuenten con la información necesaria para saber cómo actuar de manera pronta y eficaz ante estas situaciones de riesgo.
- Los tornados suceden frecuentemente en nuestro país, principalmente en las entidades de la zona norte, aunque de igual manera, han existido casos como en el estado de Tlaxcala y Puebla que han sufrido la pérdida de una vida humana y daños materiales.
- El doctor en Geociencias Aplicadas por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, José Francisco León Cruz ha referido que los tornados son fenómenos naturales comunes en nuestro país con una temporada bien definida, por lo cual es necesario que la población deje de pensar que no existen o que son muy raros, ya que esto quita responsabilidad a las autoridades para actuar ante sus efectos adversos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Refiere que la misión de este gobierno es mantener los esfuerzos para hacer frente a las necesidades de las personas en situaciones vulnerables, por lo que llamó al Estado para que juntos logremos mejorar las capacidades de respuesta ante huracanes, con el fin de evitar o reducir el riesgo de futuras tragedias.
 - El artículo 14 de la Ley Del Sistema De Protección Civil Del Estado De San Luis Potosí, señala que, "en el caso de que se identifiquen riesgos específicos que puedan afectar de manera grave a la población de una determinada localidad o región, se podrán elaborar programas especiales de protección civil".
 - Finalmente, por todo lo anterior, el proponente solicita al Estado de San Luis Potosí que, en coordinación con protección civil, genere programas de prevención en caso de huracanes, esto con el fin de realizar el objetivo conjunto de salvaguardar la vida de las y los potosinos.
- 4) Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Protección Civil de los tres niveles de Gobierno, a desarrollar y actualizar su Atlas de Riesgo, presentada por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, el 13 de junio de 2023.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Protección Civil de los tres niveles de gobierno, desarrollar y actualizar su atlas de riesgo.

El proponente motiva su punto de acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

- La ocurrencia de fenómenos de origen natural que afectan el país hace necesario el monitoreo permanente de sismos, ciclones tropicales y de los volcanes de Colima y Popocatépetl.
- A partir de información publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Sismológico Nacional, el Laboratorio de Observación de la Tierra y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, se integra el Atlas Nacional de Riesgos, un sistema que integra información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno, permitiendo su visualización dinámica en un tablero único.
- Que dicho sistema sirve para la toma oportuna de decisiones y tiene como finalidad integrar información de diferentes instituciones del Gobierno Federal, estados, municipios y Ciudad de México; orientar los planes de desarrollo urbano; valorar posibles escenarios de afectación por la presencia de algún fenómeno natural, entre otros.
- A su vez sirve para conocer la frecuencia e intensidad de los peligros en el territorio; identificar los procesos físicos y sociales que genera el riesgo, Visualizar proyecciones a futuro del impacto de un fenómeno, estimar su costo, así como las necesidades de las áreas declaradas en emergencia, concientizar a la población sobre los riesgos a los que está expuesta, así como orientar políticas públicas para disminuir el riesgo y, por lo tanto, los desastres.
- México es uno de los países con mayor riesgo catastrófico por diversos fenómenos naturales y pese a ello hasta el 85% de todos los municipios del país, carece de dicho instrumento.
- Por otro lado, el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil, señala que en el Atlas Nacional de Riesgos y en los respectivos Atlas Estatales y Municipales de Riesgos, deberán establecerse los diferentes niveles de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

peligro y riesgo, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas.

- Entre los principales rubros están los asentamientos urbanos, inundaciones, los volcanes activos, sismos y deslaves; además de construcciones humanas consideradas de riesgo como refinerías, ductos o plantas químicas, entre otras. Es decir, los Atlas de Riesgos, son instrumentos elaborados a nivel nacional, estatal y municipal que sirven para conocer el territorio; además de ser una herramienta para hacer una mejor planeación y que garantice una infraestructura más segura.
- Dicho documento facilitaría labores de construcción y reparación, compra de inmuebles, demanda de servicios públicos y hasta la decisión individual de vivir o no en alguna zona, pues también deben ser públicos y de fácil acceso a la población de cada municipio y ciudad.
- El inventario de Atlas de Riesgos en México revela que sólo 375 de los 2 mil 471 municipios del país, cuentan con un documento de este tipo. Ante estas cifras, surge la importancia de desarrollar y actualizar la mayoría de los Atlas de Riesgos en el país, con la supervisión de la Institución Gubernamental especializada en estos temas, ya que a pesar de que la misma Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgo del CENAPRED, indica que los Atlas de Riesgos se deben actualizar cada dos años, existen Atlas de Riesgos que fueron elaborados hace más de 10 años y aún no los han actualizado.
- Lo anterior, con el fin de valorar posibles escenarios de afectación por la presencia de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la vida de las y los mexicanos.

5) Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a actualizar y, en su caso, a elaborar sus correspondientes atlas de riesgos, presentada por el Diputado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 21 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a actualizar y, en su caso, a elaborar sus correspondientes atlas de riesgos.

El proponente motiva su punto de acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- Según la información que nos da la página oficial de CENAPRED, los atlas de riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres.
- Los Atlas de Riesgos son útiles para poder tener una planeación para el mejoramiento y desarrollo del municipio y con ello contar con una infraestructura en los territorios más segura y reduciéndose con ello los riesgos de desastre. Hay que recordar que los Atlas municipales emergen limitadamente como dispositivos jurídicos solo en años recientes.
- En la Ley General de Protección Civil del año 2000 (que estuvo vigente hasta 2012) solamente se reconoce al Atlas Nacional de Riesgos. Los atlas estatales y municipales no se definen claramente, aunque se reconocen algunas de sus funciones. Esta condición cambió en alguna medida con la Ley promulgada en junio de 2012. Si bien dicha Ley no define propiamente los atlas municipales, enuncia que estos "constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo" a través de la Coordinación ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil.

- La única función explícita atribuida a los atlas municipales es "la identificación y registro de las zonas en el país con riesgo para la población" (art. 83), con el objeto de sustentar "la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos" (art. 86). Con ello, los atlas municipales emergen como posibles instrumentos de control de uso de suelo.
- A lo largo de casi tres lustros en los cuales ha existido un marco legal explícito en relación con la protección civil y la gestión de la información sobre riesgos, la información sobre los riesgos que se visualizan y gestionan a escala municipal han existido normativamente bajo el supuesto subyacente de que son subconjuntos del Atlas Nacional de Riesgos y que la información que se representa cartográficamente en cada una de esas escalas es extrapolable entre sí.
- Los Atlas municipales son instrumentos regulatorios relativamente indefinidos y secundarios, que se definen solo tangencialmente, como un dispositivo jurídico para el control de los usos de suelo municipales o como un insumo para procesos específicos de gestión de riesgos. Aun así, los atlas municipales no tienen una existencia jurídica clara en la cual se explicita su carácter vinculante con la planeación urbana. Dicha condición de indefinición ha sido evidente en la agenda pública y distintos agentes han demandado a lo largo de los últimos años una mayor claridad y alcances de los atlas de riesgos.
- Hay que enfatizar que México es uno de los países con mayor riesgo catastrófico por diversos fenómenos naturales, de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos que elabora el CENAPRED, se estima que el 45% del país está expuesto a inundaciones y 40% está clasificado como zona sísmica, lo que pone en riesgo a cerca de 77 millones de los 128.9



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

millones de habitantes del territorio nacional, según el último Censo del INEGI.

- Hay que recordar que, en México, el municipio es el principal nivel de atención a la regulación territorial y en el que se concretan las políticas de ordenamiento territorial, dadas sus atribuciones de zonificación del uso de suelo y jurisdicción sobre el otorgamiento de servicios públicos básicos e infraestructura. En ese sentido, el municipio es también el otorgante primario de los servicios de protección civil y, por lo tanto, el primer responsable en términos de estructura gubernamental de prevenir, gestionar y mitigar los riesgos ante los peligros naturales y antropogénicos.
- Organismos del Gobierno Federal mexicano como el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) han emprendido esfuerzos importantes para atender diferentes facetas de la gestión de riesgos.
- En este tenor, los Atlas de Riesgos municipales constituyen uno de los instrumentos que se han privilegiado recientemente para apoyar el ordenamiento de los asentamientos humanos. Una reingeniería de los atlas de riesgo municipales se hace necesaria ante el crecimiento poblacional y las nuevas amenazas que se enfrentan, así mismo, el cambio climático obliga a hacer una reingeniería de los atlas de riesgo, hoy más que nunca debemos tener estos planes de acción actualizados, pues nos marcarán la pauta en caso de una contingencia.
- A nivel nacional solo ocho estados cuentan con más del cincuenta por ciento en avance de Atlas de Riesgo, en sus municipios, se trata de Baja California Sur, Baja California, Ciudad de México, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y el Estado de México el cual es la única entidad federativa con una cobertura del cien por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

6) Por el que se exhorta al titular Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para que actualice y atienda a la brevedad el Atlas de Peligros y Riesgos del estado de Chiapas, presentada por el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 28 de junio de 2023.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, actualice y atienda a la brevedad el Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Chiapas.

El proponente motiva su punto de acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El 24 de junio de 2023 se registraron lluvias torrenciales en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, a causa de estas lluvias al menos siete colonias presentan serias afectaciones. Con base en las imágenes que circulan en medios de comunicación es urgente tomar medidas de acción coordinadas entre autoridades y la sociedad civil organizada.
- Los instrumentos y las herramientas como los programas de prevención comunitaria y las aplicaciones en los smartphones son un medio para prevenir las afectaciones, sin embargo, por algún motivo, en la Encuesta sobre Protección Civil 2021 la población respondió mayoritariamente que se encuentra "algo preparada" y "poco preparada" ante una inundación.
- Por otro lado, en cuanto a la percepción del riesgo de la población sobre si la ubicación de su casa está totalmente libre de riesgos de inundaciones o está totalmente en riesgo de sufrir una inundación, un aproximado de 160 personas contestaron que están más o menos libres y otras 100 que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

están más o menos en riesgo. Esta incertidumbre de la población, tanto en la percepción del riesgo como la preparación para reaccionar ante una inundación es el reflejo de un fallo en la generación y socialización de material que facilite la comunicación entre las instituciones y la población.

- Aunado a las condiciones climatológicas derivadas de las características propias de la región geográfica en la cual se encuentra la entidad se agravan con la presencia del fenómeno de El Niño, que consiste en la elevación anormal de temperatura superficial del Océano Pacífico central, se vincula con lluvias torrenciales e inundaciones en zonas costeras, da como resultado un cúmulo de factores que requieren certeza institucional.
- En concordancia con lo anterior, se exhorta a homologar los criterios de contenido del Atlas a los señalados en la Guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos.
- Se hace un reconocimiento a las labores del equipo de la Secretaría de Protección Civil por los esfuerzos en la materia que se ven reflejados en el Portal Digital de la Secretaría como lo son la publicación de la Encuesta sobre Protección Civil 2021 en la cual se reflejan datos importantes sobre la labor de la Secretaría y la población de la entidad. Aunque estos son avances significativos, es necesario darle seguimiento a la información generada y con ella, generar estrategias que sumen al objetivo de proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres en el estado de Chiapas.
- Se exhorta al gobernador del estado a redoblar esfuerzos para reducir las afectaciones que año con año aquejan a la entidad. Por este motivo, considera necesario actualizar los Atlas de riesgos o en su defecto, retomar la actualización diaria del Atlas de riesgo a través del portal digital de la Secretaría de Protección Civil, debido a que la última actualización del Atlas fue en 2019 y en el caso del portal, agosto de 2016.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión Dictaminadora reconoce la trascendencia de los temas planteados por la autora y los autores de las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia de este dictamen, en el sentido de la relevancia que guarda el tema de protección civil en nuestro país, y en la necesidad de estar capacitados para prevenir y hacer frente a los desastres naturales y antropogénicos que ocurren en este.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora considera relevante señalar que, debido a su posición geográfica, México es un país que se encuentra expuesto a diversos peligros geológicos¹ e hidrometeorológicos² como sismos, volcanes, huracanes, incendios, inundaciones, deslaves y sequías.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), dos terceras partes del país tienen riesgo sísmico significativo³ en virtud de que nuestro país es parte del llamado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, zona que concentra el 75% de los volcanes del planeta, incluye más de 450 estructuras volcánicas, y se registra el 90% de la actividad sísmica a nivel mundial⁴. En cuanto a la actividad volcánica, existen catorce volcanes que han hecho erupción y que por lo tanto se consideran zonas activas.

¹ Son denominados fenómenos geológicos aquellos fenómenos en los que intervienen la dinámica y los materiales del interior de la Tierra o de la superficie de ésta, los cuales, para nuestros fines, pueden clasificarse de la siguiente manera: sismicidad, vulcanismo, tsunamis y movimientos de laderas y suelos.

Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED. *Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México*. 2021. p.42. Disponible en <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/36-DIAGNOSTICODEPELIGROSEIDENTIFICACIONDERIESGOSDEDESASTRESENMXICO.PDF>. Consultado el 15 de junio de 2023.

² Son los que se generan por la acción violenta de los fenómenos atmosféricos, siguiendo los procesos de la climatología y del ciclo hidrológico.

³ Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED. *op. cit.* p.12.

⁴ Boletín del CENAPRED. 13 de abril de 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/en-el-cinturon-de-fuego-del-pacifico-la-actividad-sigue-siendo-normal?idiom=es#:~:text=El%20Cintur%C3%B3n%20de%20Fuego%20es,la%20naturaleza%20de%20los%20volcanes.>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Asimismo, el CENAPRED ha referido que México está ubicado en una región intertropical por lo que se encuentra propenso a que ocurran huracanes en los océanos Pacífico y Atlántico; que sus efectos se presenten en zonas costeras del Pacífico, del Golfo de México y del Caribe, lo que provoca lluvias intensas y en consecuencia, inundaciones y deslaves considerables. Dicho Centro estima que al año se generan 25 huracanes en promedio⁵, los cuales afectan las zonas costeras en ambos litorales.

Sin embargo, también existe escasez de lluvia por tiempos prolongados en diversas regiones del país, lo que provoca sequías y perjudica las actividades primarias como la agricultura y la ganadería. En relación con esto, deben mencionarse los incendios forestales, los cuales se presentan año con año en temporadas de sequías y tienen como consecuencia la pérdida de zonas boscosas y diversos daños⁶.

TERCERA. La protección civil es aquel conjunto de acciones solidarias y participativas que buscan aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para *salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;*⁷ y a la estructura que aplica dichas tareas en México se le denomina Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Este Sistema Nacional tiene como propósito fundamental proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población⁸.

⁵ CENAPRED, 2021. *Lineamientos Generales para la Elaboración de Atlas de Riesgos*. p.13 Consultado el 17 de junio de 2023. Disponible en <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/44.pdf>

⁶ Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED. *op. cit.* p.12.

⁷ Artículo 2, fracción XLIII de la Ley General de Protección Civil.

⁸ Artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

En ese sentido, resulta necesario puntualizar que para poner en marcha acciones de protección civil es requisito el contar con diagnósticos de riesgos, es decir, *conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas (tanto fenómenos naturales como los generados por el hombre) y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno*⁹.

Para lo anterior, toda la información sobre fenómenos perturbadores a los que se encuentran expuestas las comunidades y su entorno, se integra en sistemas denominados “atlas de riesgos”, cuya integración resulta fundamental en virtud de que sirven como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura de dicho lugar.

Al respecto, el Atlas Nacional de Riesgo es una herramienta estratégica que permite la integración de información sobre peligros y riesgos a nivel estatal y municipal en una plataforma informática homogénea, dinámica y transparente¹⁰.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora considera importante referir que de conformidad con el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, le corresponde a la Coordinación Ejecutiva del SINAPROC, garantizar el correcto funcionamiento del Sistema, proponer políticas y estrategias para desarrollar programas internos, especiales y regionales de protección civil.

En materia de prevención le corresponde fomentar en la población una cultura de protección civil que les permita salvaguardar su vida, posesiones y entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos; promover la generación de información de protección civil entre las instancias competentes de los distintos órdenes de gobierno. Asimismo, es el encargado de investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales

⁹ Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED. *op. cit.* p.14.

¹⁰ CENAPRED, *Enaproc imparte el curso Atlas Nacional de Riesgos 2023.*
<https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/enaproc-imparte-el-curso-atlas-nacional-de-riesgos-2023?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables; instrumentar y operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y sistemas de alertamiento, siempre en coordinación con las dependencias responsables.

También debe señalarse que es la responsable de mantener actualizado el Atlas Nacional de Riesgos, así como los referentes a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, esto por conducto del CENAPRED.

Finalmente es de puntualizarse que, en materia climatológica y meteorológica, le corresponde a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por medio del Servicio Meteorológico Nacional, proporcionar información al SINAPROC sobre el estado del tiempo y condiciones meteorológicas que puedan afectar a la población a sus actividades económicas, a nivel nacional y local¹¹.

QUINTA. Esta Comisión es sabedora de que los fenómenos naturales señalados se han presentado durante toda la historia geológica del planeta y, en ese sentido, seguirán presentándose, obedeciendo a *patrones de ocurrencia similares*¹². Por ello, coincidimos con la autora y los autores de las diversas proposiciones con punto de acuerdo en lo referente a que el acontecimiento de estos fenómenos hace imperiosa la labor de monitorearlos de forma permanente.

En consecuencia, resulta indispensable que tanto el Atlas Nacional de Riesgos y los atlas de riesgo locales y municipales se encuentren actualizados, en razón de ser estos diagnósticos los que permiten elaborar

¹¹ Artículo 9 fracción XLIV. de la Ley de Aguas Nacionales, e información del Sistema Meteorológico Nacional. <https://smn.conagua.gob.mx/es/smn/funciones-y-objetivos>. Consultado el 18 de junio de 2023.

¹² CENAPRED. 2021. *Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. Atlas Nacional de riesgos de la República Mexicana*. Disponible en <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/36-DIAGNOSTICODEPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESENMEXICO.PDF> Consultado el 18 de junio de 2023.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

políticas públicas y planes de acción dependiendo las condiciones específicas de cada territorio.

Al respecto, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información sobre Riesgos¹³, se encontró que únicamente 581 de los 2469 municipios y demarcaciones territoriales que conforman los 31 estados y la Ciudad de México, cuentan con atlas de riesgos, siendo estos los siguientes:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE MUNICIPIOS	TOTAL DE ATLAS MUNICIPALES	PORCENTAJE
1. Aguascalientes	11	4	36%
2. Baja California	6	4	67%
3. Baja California Sur	5	4	80%
4. Campeche	12	3	25%
5. Chiapas	124	22	18%
6. Coahuila de Zaragoza	38	5	13%
7. Colima	10	8	80%
8. Chihuahua	67	8	12%
9. Ciudad de México	16	13	81%
10. Durango	39	4	10%
11. Guanajuato	46	46	100%
12. Guerrero	81	4	5%
13. Hidalgo	84	28	33%
14. Jalisco	125	13	10%
15. México	125	125	100%
16. Michoacán de Ocampo	113	31	27%
17. Morelos	36	13	36%
18. Nayarit	20	14	70%
19. Nuevo León	51	7	14%

¹³ Atlas municipales de riesgos. 2023. Disponible en <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>. Consultado el 04 de julio de 2023.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE MUNICIPIOS	TOTAL DE ATLAS MUNICIPALES	PORCENTAJE
20. Oaxaca	570	37	6%%
21. Puebla	217	38	18%
22. Querétaro	18	5	28%
23. Quintana Roo	11	8	73%
24. San Luis Potosí	58	2	3%
25. Sinaloa	18	12	67%
26. Sonora	72	10	14%
27. Tabasco	17	6	35%
28. Tamaulipas	43	40	93%
29. Tlaxcala	60	10	17%
30. Veracruz de Ignacio de la Llave	212	39	18%
31. Yucatán	106	14	13%
32. Zacatecas	58	4	7%
TOTAL:	2469	581	23.53%

* Cuadro de elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información sobre Riesgos del CENAPRED, consultados al 04 de julio de 2023.

De lo anterior se desprende que únicamente Guanajuato y el Estado de México, cuentan con el cien por ciento de cobertura municipal de atlas de riesgo municipales, y que sólo el 23.53% del total de los municipios del país cuentan con dicho instrumento.

SEXTA. El acontecimiento de los desastres naturales tiene consecuencias importantes en los ámbitos económico y social. Al respecto señala el CENAPRED que, *su impacto puede incidir significativamente en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Así, en las últimas dos décadas (1980-1999), los efectos causados por los desastres en México significaron, en promedio anual, pérdidas de 500 vidas humanas y daños materiales por 700 millones de dólares*¹⁴.

¹⁴ CENAPRED, 2021. *Lineamientos Generales para la Elaboración de Atlas de Riesgos*. p.13 Consultado el 17 de junio de 2023. Disponible en <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/44.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por lo anteriormente referido, las y los integrantes de la Primera Comisión, coinciden con la y los proponentes respecto de que un elemento primordial que permite reducir el impacto que provocan los fenómenos señalados anteriormente, consiste en la implementación de una estrategia sólida de prevención.

Debe señalarse que el ciclo de la prevención incluye cinco etapas, las cuales son: a) identificación de riesgos; b) mitigación y prevención; c) atención a emergencias; d) recuperación y reconstrucción y e) evaluación del impacto e incorporación de la experiencia¹⁵.

Resulta importante especificar que la mitigación y prevención incluye¹⁶:

...la implementación de medidas estructurales y no estructurales para reducción de la vulnerabilidad o la intensidad con la que impacta un fenómeno: planeación del uso de suelo, aplicación de códigos de construcción, obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil y manuales de procedimientos, **implementación de sistemas de monitoreo y de alerta temprana**, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mitigación, **preparación para la atención de emergencias** (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros, etc.).

En ese sentido, consideramos que es importante fortalecer la cultura de la prevención, así como los conocimientos y capacidades de la población y la coordinación entre los distintos órganos competentes en los tres órdenes de gobierno para garantizar que la población salvaguarde su vida y entorno.

SÉPTIMA. Esta Comisión considera relevante señalar que el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 contempla que una de las principales debilidades en materia de prevención ante los riesgos de

¹⁵ *Ibid*

¹⁶ *Ibid*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

fenómenos naturales de todo tipo, es la *falta de planes y programas de protección civil en los órdenes de gobierno local y municipal, así como la falta de fomento de la cultura de protección civil*¹⁷.

Por esa razón establece entre sus objetivos prioritarios: *i)* la prevención y reducción de riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan resiliencia en la sociedad, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación; así como *ii)* mejorar la coordinación en la atención de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores para disminuir su impacto. Y señala como acciones puntuales a las estrategias prioritarias:

- **Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos** mediante la integración permanente de información útil para la mejor comprensión de los peligros y los riesgos, así como sobre su causalidad para su consolidación como herramienta para la toma de decisiones en materia de prevención.
- **Supervisar el desarrollo o actualización de los atlas estatales, municipales y de alcaldías**, mediante la implementación de criterios homogéneos para su integración en el Atlas Nacional de Riesgos.
- **Fomentar en la sociedad una cultura de la prevención de desastres** mediante la difusión del conocimiento sobre fenómenos perturbadores, desarrollos tecnológicos y medidas de preparación, para la reducción de riesgos.
- Promover con las entidades federativas, municipios y alcaldías, programas que fomenten en la sociedad una cultura de protección civil.

¹⁷ Diario Oficial de la Federación 05-12-2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673256&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0.

Disponible en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION DE
GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE
JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO
DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

- Llevar a cabo campañas de sensibilización con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.

En ese sentido, las y los integrantes de esta Primera Comisión consideramos que es necesario valerse de aquellas herramientas que permitan concretar las estrategias prioritarias establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil, a efecto de mitigar los altos costos sociales y económicos y reducir el impacto que tienen dichos desastres sobre el país, así como identificar y monitorear los riesgos existentes sobre el territorio, en particular a nivel municipal.

OCTAVA. Esta Comisión Dictaminadora reconoce los esfuerzos que las autoridades de Protección Civil han realizado en la materia, no obstante, considera necesario robustecer las acciones encaminadas a la prevención y reducción del efecto de los fenómenos perturbadores, así como su constante monitoreo, en coordinación y con el compromiso de los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad y el sector privado.

NOVENA. Por los razonamientos anteriormente fundados y motivados esta Comisión estima viable la aprobación de las Proposiciones con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

IV. ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan las acciones encaminadas a la prevención de desastres naturales mediante la difusión del conocimiento respecto de los fenómenos perturbadores y de las medidas de preparación para la reducción de riesgos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que de manera coordinada y por conducto del CENAPRED, se coadyuve a la actualización del Atlas Nacional de Riesgos y se continúe la actualización, y en su caso elaboración de los Atlas de Riesgos Locales y Municipales.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 31 días del mes de julio de 2023.



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.** REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Integrante

SENTIDO DEL VOTO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,** REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS,** EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Kenia López Rabadán
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

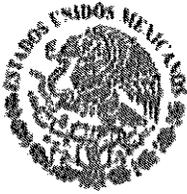
LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Hamlet García Almaguer
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

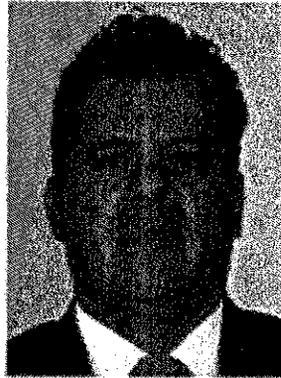
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Román Cifuentes Negrete
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

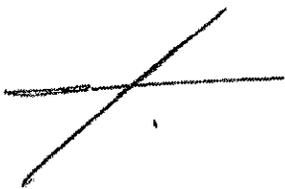
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortés
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL*, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Mónica Fernández Balboa</p> <p>Presidenta</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Hamlet García Almaguer</p> <p>Integrante</p>	
---	--	--

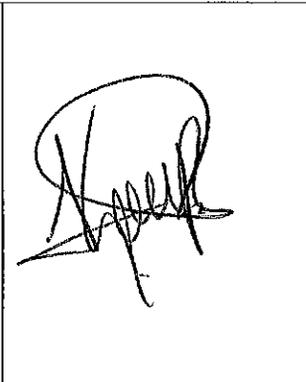


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Kenia López Rabadán</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Ana Lilia Rivera Rivera</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--



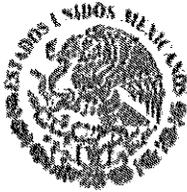
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>	
---	---	---



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Román Cifuentes Negrete</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--

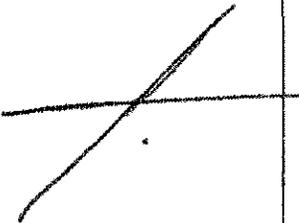


**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortés</p> <p>Integrante</p>	
--	--	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---

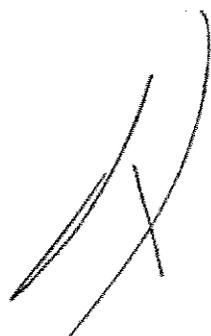


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Gerardo Peña Flores Secretario</p>	
--	---	--



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL*, REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Gerardo Peña Flores
Secretario

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>Integrante</p>	
--	--	---



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,** REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DEL LUNES **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **11:00 HORAS,** EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Alejandro González Yáñez
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		